INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-037-2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACION PÚBLICA No. MC-037-2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y/O ALMUERZOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA PARA LA ATENCION DE DIFERENTES EVENTOS VISITAS O REUNIONES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON".

En Villapinzón Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) en el despacho de la alcaldía la señora CLAUDIA MARCELA GARCIA TORRES secretaria del despacho de la alcaldía se dispuso a elaborar el informe de evaluación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-037-2024.** Con el siguiente orden del día:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Está presente la funcionaria encargada de realizar el proceso de evaluación, la señora CLAUDIA MARCELA GARCIA TORRES, secretaria de Despacho de la alcaldía Municipal.

2. **PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN**

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Villapinzón determine si la propuesta de menor valor presentada durante el proceso de la Invitación Pública es viable económica, jurídica, técnica y por la capacidad de experiencia de acuerdo con la invitación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015.

Se deja de presente que, durante el término de recepción de propuestas, se radico una única propuesta conforme se indica a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**
NIT:	**901.636.116-4**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO**
IDENTIFICACIÓN:	**80.092.602**
DOMICILIO:	**Sativanorte Boyacá**

3. **EVALUACIÓN**

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente verificación de la propuesta económica presentada a fin de determinar si el valor de ésta, se encuentra dentro del presupuesto establecido para este fin por parte de la Administración Municipal, acorde con el estudio de mercado realizado para el presente proceso de contratación, la cual se estableció en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)** pues de lo contrario se constituye como causal de rechazo de la propuesta.

Revisada la propuesta económica presentada, se observa que el valor de esta se encuentra dentro del presupuesto oficial para el presente proceso contractual, por lo tanto, se procede a verificar la propuesta que contiene el menor valor, en cuanto a requisitos exigidos en la invitación pública, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**	**$4.000.000**

Se da continuidad en la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia solicitados en la invitación del proceso de referencia y de esta manera determinar si el oferente está habilitado o no para participar en la presente convocatoria. Para el efecto se adopta el siguiente orden de evaluación:

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

a. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	SUBSANAR
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	CUMPLE
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	CUMPLE
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**SUBSANAR**

b. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	**FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**
El proponente debe presentar Dos (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto igual o similar al de la presente invitación (Suministro de alimentos). Uno (1) de los contratos deberá tener experiencia específica con entidades públicas en suministro de alimentos. Debe allegar copia del contrato con acta de terminación o certificación expedida por el contratante donde conste nombre de las partes, valor ejecutado, fecha de inicio, fecha de terminación y objeto. La sumatoria del valor ejecutado de los dos contratos aportados como experiencia deberá ser mayor o igual a Dos (2) veces el presupuesto oficial del presente Se debe aportar copia de los contratos con sus respectivas actas de terminación o liquidación, o certificación de la entidad contratante.	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Convenio de Asociación ESAL-005-2023 celebrado entre el Municipio de Sativanorte y la fundación Color Esperanza Sssa; con el objeto "**AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA**

	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DÍA DULCE, DÍA DEL CAMPESINO, CONMEMORACIÓN DE VÍCTIMAS, DÍA BLANCO Y ENTRE OTRAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE -BOYACÁ VIGENCIA 2023. Ejecutado a partir del día 25 de abril de 2023, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS** ($233.257.170) • Convenio de Asociación ESAL-007 - 2023 celebrado entre el Municipio de Sativanorte y la fundación Color Esperanza Sssa; con el objeto **"AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE -BOYACÁ VIGENCIA 2023.** Ejecutado a partir del día 29 de junio de 2023, por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS** ($79.970.000)
RESULTADO	**HABILITADO**

C. VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	**FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**
El proponente para poder participar en el presente proceso deberá contar como mínimo con los siguientes requisitos, EL PROPONENTE debe contar con un equipo técnico mínimo de trabajo conformado por: Coordinador alimentario: 1 profesional en Nutrición y Dietética con experiencia profesional de 5 años y experiencia	Con el propósito de acreditar la capacidad técnica exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Coordinador alimentario: El proponente aporta la Hoja de Vida de **HASBLEIDY CASIDIEGOS MOLINA,** Profesional en Nutrición y

especifica de mínimo 5 contratos como Nutricionista dietista en actividades de salud pública, nutrición, y/o seguridad alimentaria. EL PROPONENTE debe contar con un equipo técnico mínimo de trabajo conformado por: 2 personas de apoyo logístico: Bachiller certificado con curso de manipulación de alimentos. Para garantizar que se tiene la disponibilidad de este personal de logística el proponente deberá anexar junto con la propuesta los siguientes documentos. • Hoja de vida • Certificados de título obtenido y que sean verificables. • Carta de disponibilidad del personal ofrecido.	Dietética con experiencia profesional de más de 5 años y experiencia especifica con 9 contratos como Nutricionista dietista en actividades de salud pública, nutrición, y/o seguridad alimentaria. • Apoyo Logístico: el proponente aporta dos hojas de vida así: 1. Hoja de vida **LUIS LEAL,** bachiller, Con certificado de manipulación de alimentos de fecha 10-04-2024. 2. Hoja de vida **Katherinne Daniela Neira,** Profesional en administrador de salud. Sin certificado de manipulación de alimentos, SUBSANAR
RESULTADOS	**SUBSANAR**

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
VERIFICACION JURÍDICA	SUBSANAR
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	SUBSANAR
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez verificada la única propuesta allegada por el proponente **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**, identificado con NIT. No. **901.636.116-4**, es dable concluir que en cuanto a la verificación de capacidad jurídica el proponente debe SUBSANAR.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria **No. MC-037-2024** y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA**, identificado con NIT. No. **901.636.116-4**, el Comité Evaluador, integrado por CLAUDIA MARCELA GARCIA TORRES, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, evidencia que en la Capacidad Jurídica el Certificado de Existencia y Representación legal tiene más de 60 días de expedición por lo que el proponente deberá subsanar este documento, en cuanto a la capacidad técnica en el apoyo logístico se aportan las hojas de vida pero faltan soportes por lo que el proponente deberá subsanar.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 04:40 p.m. del día veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024) y en constancia firma:

CLAUDIA MARCELA GARCIA TORRES
Secretaria Despacho Municipal

Revisión jurídica:
FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA